



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 30 de agosto de 2017

T1ks.

22ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.-FONSECA, LARDIES, AMANDA FRIDA

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERONIMO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INES - BATAGGLIA LEIVA, JESUS DAVID- BRITOS, JOSE EDUARDO - CÁNEPA, MATIAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA – FIGUEROA, LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INES - GALINDEZ, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO –

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- VILLADA, RICARDO GUILLERMO, a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta– GONZALEZ, JOSÉ IGNACIO.-

CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- SALIM, ALBERTO - SURIANI, ANDRES RAFAEL-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo horas 17:20', dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de once señores Concejales, siendo horas 17:20' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **21ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2017.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a las concejales **ROMINA INES ARROYO y ANGELA DI BEZ** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales ROMINA INES ARROYO y ANGELA DI BEZ, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

***.

LICENCIAS y/o AVISOS DE INASISTENCIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará informe a lo planteado por los señores Concejales.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Se comunicó con la Secretaría Legislativa el concejal González, para informar que no podrá asistir a la sesión del día de la fecha por problemas personales.

***.



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta.

Quiero referirme a un hecho muy triste por el cual estamos atravesando toda la ciudadanía, todos los salteños.

Ayer se realizó durante la tarde, durante la noche la despedida de los restos de **Paola Álvarez**, una joven asesinada. Un hecho más de femicidios que realmente nos preocupa, creo que no a todos. Digo que 'no a todos', porque si bien cuando trasladaba algunas cosas, algunas personas me miraban desconcertadas y me decían: 'mira esta lo que hace', o con malas caras.

Algunas de las cosas que ven allá adelante, representan simbólicamente que todos los Concejales se pusieron de acuerdo para donar, de algún a manera, mobiliario y recursos para la **Oficina de violencia de género** que funciona en este Concejo Deliberante.

Este no es un ataque directo hacia ninguna persona, pero me ocupé de presentar notas, pedidos de la Comisión de la Mujer, pedidos en los cuales que la verdad agradezco porque todos los bloques políticos acompañaron.

Necesitamos una oficina accesible que no tenga escaleras, necesitamos también del acompañamiento de ciertas personas que trabajan en este Concejo y que van a seguir durante el tiempo que... He escuchado por los pasillos decir: "para qué arman esa oficina si no sirve de nada, ahora a la loca de la Concejal se le ocurre crear la oficina de violencia de género, primero hizo un mural, después creó el salón Juana Azurduy; ahora la oficina".

Si, sé que seguramente a muchos les molesta porque no les interesa esa problemática. Pero lo que les digo es que hoy tenemos dos profesionales en la oficina que lamentablemente no tienen computadora, no tienen impresora. Les acercaron la semana pasada, si mal no recuerdo, alguna resma o cinco lapiceras bic.

Esto representa una situación que sucede en toda la provincia, que sucede en muchísimas dependencias que tratan de trabajar ante el flagelo que nos preocupa -y digo- a muchos; no a todos. Mandé...

T2mm.-

...Mandé también un mensaje a un funcionario del Concejo Deliberante, pidiendo por favor que generemos recursos para esa oficina y me dijo: que no recibía whatsapp, a forma de broma. El mensaje lo recibió, nunca lo contestó. Entonces, me parece que tenemos que tomarnos seriamente esta problemática.

A este Concejo Deliberante asisten mujeres con serios problemas de violencia de género y sabemos lo que eso significa, mujeres que vienen con niños en brazos que tienen que subir una escalera, que muchas veces son atendidas y se van con un papel manuscrito a hacer una denuncia a la OVIF porque no tienen donde imprimir.

Les agradezco a los concejales Angelita Di Bez, Moreno, Galíndez, Serralta y a todos los Concejales que dijeron que desde su oficina van a donar mobiliarios. No hace falta ni llamar a licitación y llevar un proceso para poder conseguir una computadora, sino que somos nosotros mismos los Concejales...A la concejal Fonseca también, muchas gracias, dijo que tiene materiales para aportar para que esa oficina funcione correctamente.

Sin recursos desde el Estado, no podemos cambiar la realidad que tenemos. Si realmente no nos tomamos esta problemática de una manera seria, no la vamos a poder revertir.

Esta oficina tiene que trabajar no solamente como una oficina con escritorio, sino también tener los recursos para poder recorrer los barrios. Recursos para poder escuchar, asistir a las familias y para eso los que cobramos un sueldo del Estado -que lo hacemos para trabajar para los demás-, tenemos que trabajar también para este tipo de problemáticas, en primer lugar.

Ese es mi homenaje y manifestación, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, Concejal.

En relación a la problemática planteada por la concejal Romina Arroyo, aquí el Secretario Administrativo me acerca la nota con fecha 15 de agosto de 2017 con el pedido realizado, a los efectos de proveer de los diferentes elementos que se necesitan para el funcionamiento de la Oficina de la Mujer. Me informa que está en proceso de tramitación la misma, que hay vocación total de parte de la Presidencia de hacer lugar positivo al pedido. Desde esta Vicepresidencia Primera, vamos a tratar de agilizar este



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

tema porque sabemos claramente que es central, muy valioso e importante poder trabajar.

Es un tema en el cual este Concejo Deliberante demostró compromiso desde el momento que se ha creado la oficina, así que me parece que es fundamental, central poder dotarla de los elementos necesarios.

La vocación de todos los Concejales de acompañar y apoyar es muy positiva, pero también hay disposición de la parte administrativa -según lo que me informan- que esto se le dé la urgencia necesaria para que el funcionamiento sea el más óptimo.

Lo que también sería bueno y eso se lo traslado a la parte administrativa que se considere, es que la oficina pueda tener un lugar en la planta baja; porque como hablábamos hace un momento con los diferentes Concejales, hay muchas mujeres que están embarazadas, vienen con niños y subir al primer piso se les complica. Entonces, es un tema que me parece sería muy importante que pudiéramos analizar.

Quedan planteados cada uno de los temas. Aquí está la nota Concejal y vamos a poder a darle la urgencia que se merece.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Sé que usted tiene la sensibilidad de trabajo en estos temas hace mucho tiempo, así que confío en el ejercicio de su Presidencia que por favor se haga eco de este pedido.

La nota que usted tiene en sus manos, se va a hacer una copia para todos los Concejales; pero es la cuarta que presento, esa es la última. En la última reunión de comisión de la Mujer, acompañado por el Partido Obrero, por el concejal Leiva quien forma parte de la Comisión de la Mujer y quien les habla, se ha pedido que por favor se equipe esta Oficina de Violencia de Género.

Por otra parte, he hablado personalmente con cada una de las personas de este Concejo Deliberante, también lo hice vía telefónica, sin embargo, no he tenido respuesta.

Quiero que tomen a bien mi pedido y lo hago con micrófono, porque parece ser que cuando uno pide las cosas de la mejor manera no obtiene respuesta y este es un tema que necesita solución ¡ya! para que comencemos a trabajar como corresponde.

De mi parte, voy a donar todo el mobiliario que tenga mi oficina para que a partir de mañana por lo menos se encuentre con las comodidades. Ya...

T3cp.-

...Ya concluyo mi alocución, nunca hablo tanto generalmente en mis manifestaciones: el tema de la oficina, con respecto a las escaleras, lo he solicitado también por nota, en la anterior -creo que tengo el duplicado en mis archivos- he pedido una oficina accesible; también si existía la posibilidad de generar algún mobiliario pequeño para niños, hay muchas mujeres que vienen con sus familias.

He pedido sillas pequeñas, juegos interactivos para cuando la mujer es asistida o la familia, esos niños tengan un espacio de contención y un espacio amigable porque es muy importante el lugar donde nosotros recibimos a las mujeres, a la familia y a los niños.

Muchísimas gracias por su solidaridad, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Ángela Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Adhiero al pedido de la concejal Arroyo. Creo que es muy importante se monte esta oficina. Y con la buena voluntad de todos vamos a poder lograrlo, porque es un tema importantísimo. Estamos asistiendo a femicidios, desgraciadamente somos una de las provincias pioneras, pero creo que se va a lograr.

Quiero felicitar a usted y a todos **los abogados** en su persona, ayer fue el día de ellos en honor al nacimiento de Juan Bautista Alberdi. Gran abogado, prócer; época en que los próceres lo eran por ideología, no por otros fines.

Quiero nombrar un artículo para que vean que no es que yo tenga en la mira a esta empresa, pero el martes 29 de agosto, o sea ayer, señora Presidente, nos dicen que en Villa Floresta llevan más de 15 días sin el servicio de agua. Lo dice el diario local; y habla de más de 150 familias de Villa Floresta, El Mirador, Lomas de Cerrito y las adyacencias.

Quiero decirle que vivo aproximadamente a 200 metros de una toma que bombea agua, de **Aguas del Norte**. Estoy harta de ver tirar a la calle agua potable,



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

cuando hay barrios como en este caso donde directamente la gente no tiene ni un poquito de agua para beber.

En otro orden de cosas, señora Presidente, las cosas tardan, pero por ahí llegan. No sé si usted recuerda, presenté la ordenanza para la adquisición gratuita en los súper e hiper mercados, de las **bolsas en dos colores**... bueno, los recolectores no saben. Uno pone la bolsa verde los días que va la naranja y no la retiran.

Con gran alegría he recibido la noticia de que a fines de septiembre viene la Asociación Civil sin fines de lucro, ECOPLAST, a hacer la concientización y educación en los CIC, en los SUM y en las diferentes escuelas. Me alegra mucho, porque las cuatro "R" que eran, Reducir, Reusar, Reciclar y Recuperar, no sirven de nada porque hoy se dan en los supermercados bolsas negras y verdes directamente y no se sabe para qué es.

En otro orden de cosas, quiero decir de algo que me entere, también esperaba que los compañeros del PRO lo dijeran, que Nación giró casi 3 mil millones a la provincia (a toda la provincia) que no van a ser reembolsables y que se están usando en poner **servicios públicos**, o sea agua y cloaca, en los municipios más pobres.

Yo no lo sabía, me entere la semana pasada, lo estoy recalcando. Porque muchas veces los gobernantes no hacen inversiones en servicios públicos, dicen que lo que se entierra no se ve, ¡pero no!, este tipo de cosas que se entierran como cloacas y agua corriente, son muy importantes.

Aparte voy a resaltar algo, de los 80 municipios más pobres del país, tenemos el honor de tener nosotros en la provincia los 18 más pobres. Gracias, señora Presidente.

T4sq.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señora Presidente.

La semana pasada la Fiscal Silvina Ávila, ha solicitado el cambio de caratula de la causa con respecto a la **desaparición de Santiago Maldonado**, cambiándola por Desaparición Forzada de Personas, dando por tierra la argumentación del gobierno de Cambiemos, que Santiago Maldonado no estuvo en la zona durante el periodo de la represión el 1º de Agosto. Incluso, terminaron diciendo que aunque hubiera estado no está comprobado que Gendarmería se lo haya llevado tras la represión a la Comunidad Mapuche.

Esto fue desacreditado por un video presentado por la familia Maldonado el 24 de Agosto, aportado por el Canal 4 de Esquel, que prueba su presencia en el corte de ruta el 31 de Julio, con la ropa que luego fue conocida por todos los medios y que da por tierra la aseveración de la Ministra. Que luego fue desarrollada muy generosamente por los medios afines al gobierno, que planteaban que Santiago Maldonado habría cruzado a Chile herido por la puñalada de un finquero, luego de que una supuesta Organización RAM hubiera hecho una entrada en la casa de este finquero, un atentado.

Entonces, aparentemente, ni herido, ni en Chile. Está claro en este video que estuvo en el lugar un día antes. Además, incluso ahora la propia fiscalía que está investigando el tema ha demostrado que existen elementos probatorios, que darían cuenta que estamos en presencia de una desaparición forzada de personas.

También, esto es coincidente con los testimonios de las personas que estaban en el corte de ruta y que así lo han declarado en la fiscalía.

Con esto también se demuestra que mintió Bullrich, cuando dijo que no envió a su Jefe de Gabinete Pablo Noceti, a dirigir el operativo represivo, cuando en realidad estuvo presente allí. Mintió cuando dice que su ministerio no impartió la orden de reprimir, cuando efectivamente es de público conocimiento que la orden surgió de ahí.

Además, en los últimos días, la propia Bullrich ha expresado que está en contra del cambio de caratula, con lo cual quiere decir que está ejerciendo presión sobre la justicia por cuenta y orden del Estado Nacional.

Esto ha sido repudiado por las Organizaciones de Derechos Humanos, por la Asociación Memoria Verdad y Justicia que estuvo en Esquel, y por lógicamente nuestra bancada, por nuestros compañeros Pablo López y Soledad Sosa, en el Congreso de la Nación ayer frente al propio Ministro de Gobierno.

Reclamamos, entonces, junto con las Organizaciones de Derechos Humanos el apartamiento de esta Ministra, que efectivamente está produciendo toda serie de tergiversaciones para producir un encubrimiento de la responsabilidad del Estado y de sus fuerzas de seguridad.



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Por otra parte, esta política no es novedad, se ha conocido en los últimos días que el gobierno de Macri está interesado en incorporar a las Fuerzas de Seguridad, a una política de intervención interna dentro del territorio nacional. Es decir, estamos en presencia de un intento de militarización del territorio argentino, en un trabajo conjunto con la Policía Federal, Gendarmería y Prefectura; lo que ya cuenta con el apoyo de Sergio Massa del Frente Renovador, tal como lo pregonó en su propia campaña electoral.

Esto, incluso, ha sido acompañado por algunos Gobernadores del PJ que han utilizado las fuerzas de seguridad dentro de su territorio para reprimir a luchas de trabajadores. Incluso la propia Bullrich lo hizo en la lucha de los trabajadores de AGR Y PepsiCo y en la movilización del 6 de Abril, donde el desalojo lo hizo la Gendarmería en las rutas de la Provincia de Buenos Aires. Esto...

T5js.-

...Esto tampoco es novedoso, por referencia al interés que tiene la burguesía argentina. Ya bajo el Kirchnerismo el nombramiento del genocida Milani abrió la posibilidad de un apoyo logístico con la fuerza de seguridad interna, para realizar operativos en Misiones, Corrientes y Formosa donde se destacó la colaboración del Ejército con las fuerzas de seguridad interna.

Es decir, la recomposición y el reequipamiento de las fuerzas armadas para Macri no tienen que ver con defender el territorio nacional frente a un ataque externo, sino se convirtió en una necesidad estratégica; habida cuenta de que este gobierno está metido hasta las orejas en un empantanamiento político y económico.

En primer lugar, porque su política de endeudamiento sin límite está llevando más temprano que tarde a este país, a un default. Que además, se está basando su recupero y repago con los banqueros internacionales en un inminente tarifazo redoblado; en un aumento de la edad jubilatoria, en un ataque brutal y liquidación de los convenios colectivos y del derecho laboral argentino. Y esto supone, sin ninguna duda, un fuerte andamiaje represivo contra una eventual rebelión popular.

Es por eso que los trabajadores, reprobando cualquier intento de viabilización de esta política de reforzamiento y blindaje represivo del Estado, no ha cesado de manifestarse en los estadios, movilizaciones, recitales y redes sociales por la aparición con vida de Santiago Maldonado.

Además, está claro que el 1º de septiembre ante una convocatoria de los Organismos de Derechos Humanos, vamos a marchar en todas las plazas del país y en Plaza de Mayo por la aparición con vida de Santiago Maldonado, por el castigo a los culpables y para que se vaya esta Ministra encubridora de la fuerza represiva.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Gracias, señora Presidente.

Lamentablemente el día 25 de agosto tuvimos que padecer el fallecimiento en la Sociedad Rural, de una persona que se encontraba andando a caballo y lamentablemente se descompensó y callo del mismo. Fue trasladado con el sistema de emergencia tradicional que tenemos en Salta y lamentablemente llegó sin vida. De acuerdo a fuentes policiales, el deceso ocurrió por muerte súbita.

Traigo esto a colación, porque en este recinto se votó por unanimidad la Ordenanza Nº15.115, en el mes de mayo quedo promulgada. Lamentablemente no podemos tener la reglamentación; se ha pedido a fines del año pasado y no logramos que la misma se reglamente.

Solicitarle al señor Intendente, para que a través del área competente pueda proceder a la reglamentación de esta ordenanza, porque hechos de muerte súbita van a seguir ocurriendo, pero está en manos de la Municipalidad y de la reglamentación poder comenzar a lograr que esta norma se torne exigible para todos aquellos establecimientos que tendrían la obligación de tener estos **Desfibriladores**.

Con esto no estoy diciendo que la persona se hubiera salvado, pero cuando es atendida a tiempo con desfibrilador, con resucitación cardiopulmonar entre los tres primeros minutos, tiene un 75% de posibilidades de sobrevivir, de lo contrario pasan las cosas que pasaron. Desde la promulgación de esta ordenanza hay varias personas que murieron por esta causal y lo van a seguir haciendo.

Entonces, pedirle al señor Intendente para que a través del órgano competente, reglamente. Porque está en nuestras manos poder prevenir que puedan suceder estos hechos o por lo menos tratar de disminuir los altos índices de muertes por razones cardiovasculares en Argentina.



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Era esa mi manifestación señora Presidente. Muchas gracias.

T6Ks.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tienen la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer una pregunta a la concejal Foffani ¿mira Netflix? Yo creo que sí, está viendo películas medias raras.

Escúcheme Concejal, usted para hacer valer su posición frente a esta persona desaparecida **Santiago Maldonado** habló de PepsiCo, de Bullrich, de Milani, de militarización del país, del control fronterizo, de los Banqueros Internacionales; al final no sabemos qué quiso decir.

Lo único que estoy de acuerdo con la Concejal, que tiene que aparecer Santiago Maldonado, pero es una cuestión que esta judicializada.

Ayer se dieron a conocer algunas pruebas que ya cuenta la justicia y realmente son muy pocas, pero hay que moverse, la justicia tiene que seguir investigando conjuntamente con la fuerza de seguridad hasta que aparezca. Pero estamos hablando de que la justicia, la Ministra Bullrich procedió con una orden judicial. Un Juez Federal dio orden de desalojo de una ruta que estaba tomada por personas que realmente...Creo que sería otro tipo de análisis, hablar de los derechos de estas personas que invocan. Pero hablando del caso Maldonado, es una causa judicializada.

La Fiscal Ávila no cambió la caratula, pidió que la caratula sea "Desaparición forzada de persona", pero el Juez no se la dio; así que quede bien en claro. Eso nada más, para contestarle a lo que había dicho en cuanto a la película que está viendo la concejal Foffani.

Ayer en la Cámara de Diputados, señora Presidenta, tomó la palabra la **Diputada Martinich** y cuestionó un poco el estado de las **obras que está haciendo el Municipio**. Dice que no tiene control, que la pavimentación era defectuosa... si no era la Diputada Martinich, que me disculpe.

Se expuso que las obras, los cordones cunetas estaban mal hechos, que había poco control por parte de los entes de fiscalización del Estado municipal de las obras que Nación le encomendó como órgano ejecutor.

Yo le digo a la Diputada, bueno, está bien. Creo que el Municipio está abocado al control, a través de la Comisión de Obras Públicas se controla, hay un control; lo que pasa es que estamos en proceso de realización de las obras y todavía no hemos tenido ningún reclamo.

También controla el Estado nacional a través de su Comisión de Certificación, por supuesto el Estado nacional le envía fondos, mientras va certificando el Municipio como la Provincia.

A tenor del tema que había manifestado la concejal Di Bez, son más de 5 mil millones que ya envió el Estado Nacional a la provincia para Departamentos como Rivadavia y otros tan postergados en esta provincia.

Yo les pediría a los Diputados, que todavía tienen una deuda pendiente; que expliquen qué paso con los fondos de reparación histórica. Todavía de esos millones que se habían transformado en un depósito a plazo fijo en dólares, no quedó casi ninguna obra terminada, o sea, ni una obra insignia de ese proyecto en el norte salteño. Así que me gustaría que le pida una rendición.

Una vez en un programa estuve con el Diputado Godoy y le dije: ¿usted tiene los papeles? -*Están en mi escritorio, cualquier Diputado me lo puede pedir*. Pero según los Diputados nadie ha tenido en su escritorio en la Cámara de Diputados una rendición de qué paso con esos fondos.

Así que, insto a los Diputados, especialmente he hablado con los de mi partido que van a pedir en la próxima sesión, un detalle de esos fondos.

No era la Diputada Martinich, me equivoque, es la diputada Balduzzi la que expuso el tema de las obras. Eso es todo, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Quería hacerme eco de una de las preguntas que nos estamos haciendo muchísimos argentinos, que es: ¿dónde está **Santiago Maldonado**? La verdad que su desaparición representa un hecho muy grave para nuestra democracia y para la evolución también de nuestro país.



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Esta historia ya la vivimos. Personas que desaparecen por causa de las fuerzas de seguridad del país, también a causa de su militancia o de sus protestas en las rutas por causas con pueblos originarios, por causas políticas y sociales; esto ya lo vivimos.

Creo que la diferencia de antes y ahora, es que ahora no tenemos miedo; somos capaces de reclamar a nuestros desaparecidos, de exigir. En este sentido, también en Salta hemos visto con diferente tenor político, porque más bien ha sido un **femicidio, lo de Paola Álvarez**. Hoy...

T/7mm.-

...Hoy la sociedad argentina no está dispuesta a reconocer a un desaparecido, queremos saber dónde están nuestros seres queridos, qué ha pasado con esas personas que hoy no están.

Como aporte en mi labor parlamentaria para la ciudad, he presentado un proyecto que está en tratamiento justamente para ayudar a los familiares de personas desaparecidas.

Creo con total convicción que la Municipalidad puede hacer un aporte en este sentido, próximamente lo vamos a estar tratando dentro del recinto. Sin embargo, a nivel macro debemos plantearnos qué clase de país queremos ser, y en este sentido, no aceptar las desapariciones de personas, menos cuando entre las grandes sospechas se encuentra el mismo Estado.

No queremos volver a tiempos oscuros de nuestra Argentina, no queremos volver a ese tiempo donde se desaparecían personas y la sociedad se quedaba totalmente inmutada y en silencio, con miedo; ahora no lo tenemos. Nuestra democracia nos ha enseñado a salir a reclamar, a exigir, a no quedarnos callados.

Me parece que esta cuestión de la violencia de género la tenemos que tener como política de Estado en todos los niveles. En el Estado municipal lo sigo reiterando y lo voy a hacer hasta el último día en el que sea Concejál; estoy en total desacuerdo con la transformación que se hizo del Área de La Mujer en la Municipalidad, que se creó como Dirección desde la nueva gestión del Intendente.

Creo que tanto como exigimos dentro del Concejo Deliberante que la oficina de atención a las víctimas de Violencia de Género cuenten con los recursos necesarios, con los profesionales para atender a la temática; también se lo debe hacer en el ámbito municipal.

En ese sentido, la lucha contra la violencia hacia la mujer es una lucha cultural, con lo cual en todos los estamentos del Estado, instituciones públicas, debe haber personal capacitado, empleados públicos y administrativos capacitados en esta temática.

Los hospitales, las salas deben contar con todos aquellos recursos para prevenir también el embarazo adolescente; todas esas cuestiones que hacen a que la mujer termine siempre en el mismo lugar, siendo un objeto y totalmente en detrimento de lo que es el hombre. En ese sentido, tiene que ser fuerte la exigencia no tan sólo en este Concejo Deliberante, sino también en el ámbito municipal.

Por último, quería referirme a un proyecto que estoy ingresando en el día de hoy, en el que varios Concejales hemos visto que nuestros **pedidos de informes** no han sido respondidos por los funcionarios.

Esto no es tan sólo una falta de respeto hacia los Concejales como representantes de los salteños, sino también hacia los mismos salteños. No tan solo se trata de pedir informe de cuáles son los gastos o recursos que hace la Provincia, sino también la Municipalidad ¿Cual es el rol del funcionario? ¿Qué está haciendo en su rol dentro de la Municipalidad? Todas estas son cuestiones que no han sido respondidas en tiempo y forma.

Y así como este Concejo Deliberante ha penado, castigado y subido las multas a muchos vecinos incrementando en unidades tributarias, también debe multar a los funcionarios que no cumplen con su deber.

El deber del funcionario también es dar respuesta y cuenta de su actividad. Es un funcionario público, al salario y al sueldo que percibe todos los meses se lo pagamos todos los salteños. Entonces, debemos saber en qué se están usando los recursos de la Municipalidad, que finalmente también son recursos de todos los salteños.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo. ¿La había pedido?

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidenta.



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

La verdad que no, pero me leyó el pensamiento, así que tomo la palabra.

Uno escucha cada cosa que no termina de entender, creo que el concejal Castillo ha explicado muy bien, aquí estamos haciendo ciencia ficción. No tengo mucho tiempo para ver Netflix, pero debe ser bastante inspiradora la App que tenemos hoy para disfrutar de películas. Es...

T8cp.-

...Es destacable la actuación que está teniendo todo el gobierno de Cambiemos a nivel Nacional en cuanto a muchos aspectos, pero el que se ha tocado aquí fue esta supuesta desaparición de **Santiago Maldonado**, por quien todos pedimos su aparición.

Por supuesto que aparezca con vida y realmente aparezca como debe ser y que podamos saber a ciencia cierta qué pasó con él. Porque así como muchos hoy dicen -y sin duda hacen un mal uso político de Santiago Maldonado- que lo hizo desaparecer la gendarmería, hay muchos que pensamos que de alguna manera, es una desaparición forzada para uso político, de esta persona.

La Ministra Bullrich ha defendido nuestras fuerzas de Seguridad como se debe defender en cualquier país normal. Tenemos que tener una gendarmería que nos cuide, que esté al servicio de la Patria y es la que se está buscando. No esa gendarmería que veíamos al servicio de los intereses políticos de gobiernos que no entienden que es necesaria la división de los poderes; que es necesario que tengamos una justicia que actúe porque debe actuar y ese es su deber; no que sea mandada por el poder de turno.

Esto lo estamos viviendo, inclusive, en la ciudad de Salta. Me trae a la memoria estas nuevas iniciativas de un Gobernador, que tenía todas las posibilidades de independizar la justicia a través de la reforma constitucional que necesitamos y que no lo hizo. Y evidentemente no lo hará porque no le interesa hacerlo, porque quieren seguir viviendo de la política y aprovechándose de esta concentración de poderes que hoy existe en la provincia de Salta y que lo hemos vivido a nivel nacional.

La gran diferencia: tenemos un Presidente, Mauricio Macri, que quiere que realmente funcione el país con sus instituciones democráticas, versus una provincia donde tenemos un monarca que pretende seguir teniéndonos doblegados a través de la justicia, de los organismos de control, etc. Hoy mandando un proyecto de ley para modificar lo que debería modificar por Constitución, que es la estabilidad de nuestros Jueces de Corte.

Largo el tema para avanzar y decir cosas que son importantes; no –reitero- esta película que tratan de hacer creer a la gente que más necesita de nosotros, que a Santiago Maldonado, poco menos lo ha escondido Patricia Bullrich bajo la cama para no sé qué... La verdad pongamos seriedad. Veamos que es posible tener un país en serio.

Señora Presidenta, yo quería hacer mención fundamentalmente a noticias que hemos estado recibiendo. Así como muchas veces nos quejamos de una justicia que no tiene independencia para actuar como quisiéramos que actúe, para tener un orden dentro de lo que es el país de la provincia; destacar lo que ha sucedido a través del juzgado del doctor Domínguez, por quien sin duda hago mis mejores votos. Una persona realmente comprometida en muchas temáticas.

La temática que hoy quiero hacer mención, es cómo se avanzó en la problemática de nuestro **Río Arenales**. No es menor, es lo que realmente merecen nuestros ciudadanos y es lo que debemos defender. Defender sus derechos, su vida; una vida sana, sin contaminación y sin inundaciones.

He sido parte de esta historia y por eso quiero destacar que se haya seguido avanzando y logrado lo que se está logrando, y es que, quienes rellenaron nuestros terrenos para agrandar un predio como lo que ha sucedido en el puente blanco donde atraviesa el Río Arenales, provocando luego inundaciones, haya quedado certificado por la justicia y que se esté exigiendo que eso se modifique. Tengo...

T9sq.-

...Tengo presente que contestaba en ese momento, que era el Intendente Miguel Isa, que se había notificado y que se estaban modificando todas estas situaciones anormales que se producían sobre el Río Arenales. Eran mentiras, no se estaba haciendo nada. Esto ha avanzado a la justicia, lo ha demostrado la justicia como debe ser.

Hoy se va a exigir a través de la justicia, que se cuide a los ciudadanos, que se trabaje sobre este Río Arenales que atraviesa toda nuestra ciudad de Salta,



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

contaminada por esta famosa Aguas del Norte que vuelca líquidos crudos cloacales al mismo.

No es menor este tema, realmente la gente que se inundó en los barrios que nos rodean aquí a este Concejo Deliberante, perdieron, sufrieron, no recibieron respuestas. Recién hoy estamos escuchando que se puede empezar a recibir o modificar esto, que los funcionarios de turno no han sabido cuidar para los ciudadanos.

Mis más sinceras felicitaciones para que esto continúe, me encantaría que tengamos normativas que estén diciendo hoy que quienes no cumplieron con su obligación de funcionarios, sean quienes hoy paguen las obras que se deben hacer para este saneamiento en Río Arenales. Que se ha llevado miles y miles de pesos en un montón de gente que supuestamente estaba trabajando en esta temática y que evidentemente lo único que hacían era cobrar sueldos y no solucionar los problemas a los vecinos.

Que, como se dijo a través de otros Concejales, sale de nuestros bolsillos, sale de los bolsillos de todos. Pero realmente cuando vemos cómo han trabajado, bueno, a las consecuencias de esta falta de compromiso, nos debemos remitir. En este caso barrios enteros inundados, enorme cantidad de vecinos que perdieron todas sus pertenencias y la verdad, es que daba muchísima pena irlos a visitar.

Reitero, me da mucha satisfacción saber que hoy esta justicia está trabajando a favor de la gente y que se va a lograr que los funcionarios entiendan que así debe ser. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, señora Presidente.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora Presidente.

En principio, entiendo que por muchos Concejales preopinantes se toma bastante a la ligera y en broma la **desaparición de Santiago Maldonado**. Un joven que se encontraba en una protesta social y cuando en una protesta social, señora Presidente, me hablan de orden, le digo que me hace un poquito de escalofrío en la espalda ¿no?

Porque una protesta social lo que propone, es modificar una situación de hecho que está violando algunos derechos, o lo que se pretende, es conquistar derechos. Entonces cuando en una protesta social me hablan de orden, realmente creo que estamos esquivando la gravedad institucional que tiene el hecho de que una persona, al finalizar una protesta por disolución de un organismo público del Estado, desaparece.

Con esto no acuso a nadie, soy un hombre de la justicia, soy abogado. No quiero con esto decir si el proceso está llevándose a cabo bien o no, pero si quiero darle el manto de seriedad que esto impone.

No solamente lo dijo Sudamérica en las distintas voces que se han alzado, sino también la Organización de Naciones Unidas ha instado al gobierno argentino a que localice al joven.

Cuando dejamos livianamente pasar ciertas palabras, protesta social, orden, ficción, creo que le quitamos seriedad. El que haya investigado, que tenga pruebas y documentación, que las diga; sino tratemos de ser un poquito más serios en los temas que planteamos, porque realmente es de una gravedad institucional que tiene precedentes muy negativos en nuestro país. En...

T10js.-

...En otro orden de ideas, señora Presidente, ayer además de ser el **Día del Abogado**, también se comenzó a celebrar la semana del árbol por el **Día del Árbol**.

Quiero destacar la participación de científicos, investigadores de parte de un equipo que está colaborando muy fuerte en este plan de arbolado urbano que queremos llevar adelante en la ciudad. También una Asociación Civil que se llama “Salta Nativa”; el Banco de germoplasma de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa. Y puntualmente el equipo que nos acompaña, que conduce la doctora, ingeniera Marta de Viana, que proponen un trabajo muy serio y que han aportado al expediente que está en estudio en este Cuerpo Deliberativo.

Con esto quiero avanzar que la población tome conciencia, porque la semana pasada comenzamos junto al concejal José Britos y la concejal Cornejo el estudio de la Ordenanza de Higiene Pública que tiende a generar un nuevo paradigma sobre los recursos naturales de la ciudad.

Lo que proponemos es tener en cuenta que para este año se prevén 300 nuevas cuadras de pavimento, para lo cual se necesitan 6000 nuevos árboles en la ciudad.



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Hay que pensar en la ciudad, hay que planificarla y la planificación tiene que ser una política de Estado. Alguien tiene que pensar en el futuro de esta ciudad a diez o veinte años.

Hay que hacer una fuerte articulación intersectorial con todos aquellos que tienen intereses, tal como lo estamos haciendo con los Concejales preopinantes y los que fueron iniciadores de esta Comisión de estudio de la Ordenanza de Higiene Pública. Y como se hace en otras Comisiones, hacer participar a la comunidad en la creación de una norma.

Por eso invito a los que están escuchando, a que sean parte del estudio de esta nueva Ordenanza que es la de Higiene Pública y que lleva el N°3276. Pero lo que pretendemos es hacer una ordenanza nueva, con una estructura diferente, que imponga, más que castigos, cambios de hábitos hacia los recursos naturales y el ambiente de nuestra ciudadanía.

Dicho esto, señora Presidente, invito a la comunidad toda a formular sus propuestas en cuanto a la Ordenanza de Higiene Pública y al plan de arbolado urbano. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, recordar un día 26 de agosto de 1967 era fundada la famosa **Franja Morada** en nuestro brazo universitario político. Nació desde los movimientos estudiantiles, más que nada universitarios, en la lucha contra el gobierno de Juan Carlos Onganía.

El 6 de septiembre de 1966 cayó asesinado Santiago Pampillón, que más tarde, junto con otras fuerzas sociales y sindicales, dieron nacimiento a la "FM" como decimos, Franja Morada.

La verdad que fueron fundadores dirigentes, como el "Changuí" Cáceres y también Manuel Storani, que fue el primer Presidente de la FUA (Federación Universitaria Argentina). También hubo salteños obviamente en esa creación, como el doctor Gabriel Martínez y otros tantos que pasaron por la Franja Morada. Mi homenaje en este día para ellos. También...

T11ks.-

...También quiero decir, si bien algunos Concejales han tenido análisis dispares, pero voy a coincidir con el concejal Galíndez, que la situación del militante social - porque no se puede decir de otra forma-, **Santiago Maldonado**, debe esclarecerse para encontrar los responsables de lo que hubiese pasado y castigarlos justamente si los hubiese, con la mayor fuerza. Porque no nos podemos permitir, como también lo dijeron otros, estos estadios o estas licencias dentro de un Estado democrático.

Desde el Radicalismo tenemos claro que tiene que haber responsables, inclusive de este momento como que es de incertidumbre, no esperemos la peor noticia, esperemos la mejor; pero todo indicaría que vamos a llegar a un final desgraciado.

Desde la Unión Cívica Radical tenemos el compromiso con las Instituciones, tenemos el compromiso tal que hemos llevado a juzgar a las juntas militares; nuestro compromiso está ahí.

No vamos a cobijar ni vamos a abrigar, ni vamos a esconder a ningún funcionario que tenga responsabilidades en este tipo de hechos, ni en este gobierno ni en los anteriores, ni en los que vengan. Ese es nuestro compromiso con la sociedad argentina, más allá de nuestra posición o ejercicio político; más allá de los votos, uno o más que podamos tener.

Creo que lo que menos podemos hacer, como reflexión desde el radicalismo - digo- que no hagamos una utilización justamente política; y cuando tengamos los acontecimientos podamos decir con certeza y responsabilidad, realmente acompañando a la justicia que es nuestra fuente justamente de mayor reserva a la cual debemos acudir cuando hay hechos que realmente involucran al propio Estado.

Así que no le tengo miedo o no le tenemos miedo desde el Radicalismo a la responsabilidad de cualquier Ministro. También no tenemos miedo, por eso hemos castigado hace unos días y hemos dicho -creo que la ciudadanía también se ha expresado en ese sentido- de no cobijar y hacer el aguante a un Ministro corrupto como De Vido, que realmente nos olvidamos rápido de algunas actuaciones. Debemos ser coherentes en el tiempo, debemos tratar de mantener una línea conductiva para que podamos hacer un país en serio, previsible, como todos queremos.



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Quiero hablar del tema de la provincia, en las últimas horas por los medios de prensa masivos ha salido un **nuevo endeudamiento** por más de 500 millones de pesos de la provincia de Salta.

También siendo realmente abusivo la situación, porque hay una ley de contabilidad que marcaría que del 5% de los ingresos corrientes, que sumaría alrededor de 1900 y pico de millones de pesos por este año 2017, la provincia hasta esta fecha ya ha superado los 4500, de lo que marcan las reglas de contabilidad como de uso o de endeudamiento normal. Pero lo más grave, es que son todos recursos para cubrir gastos corrientes.

Es decir, no es para cloacas, agua potable, móviles policiales, cosas para los hospitales, para construcción de escuelas. Algo que por ejemplo como decía la concejal Di Bez, el Estado nacional a contrapartida, a pesar de la denuncia del endeudamiento, pero vemos que serán tres mil, cinco mil, pero están viniendo recursos a la provincia que son muy bienvenidos y vienen a reparar esta postergación que tiene la provincia de más de diez años o quince años de inversión importante en lo que es la infraestructura de la sociedad. Que tiene que ver justamente con la educación, con la salud pública, con la seguridad pública y con la infraestructura de caminos y rutas.

Así que, creo que debemos ir hacia una administración responsable sin lugar a duda, creo que esta asistencia y este esfuerzo que está haciendo la Nación, inclusive a costa de endeudarse, debe ser aprovechado tanto por el Municipio como por la provincia para enderezar su economía y su funcionamiento; para hacerlo justamente lo que tanto pregonan de esta Salta que se quiere mostrar como sustentable, pero cada dos por tres está pidiendo plata prestada.

Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta.

Simplemente para incorporar a mi alocución anterior, que de ninguna manera es un ataque a la Presidencia de este Concejo Deliberante, de hecho siempre hemos tenido el apoyo por parte del Presidente Ricardo Villada para cada uno de los emprendimientos que queremos trabajar y que tienen que ver con dar una respuesta a la comunidad por el lugar en el cual ocupamos y por el lugar para lo cual nos eligieron los vecinos de la ciudad, a los cuales representamos. Aprovechar...

T12mm.-

...Aprovechar, porque algunos Concejales me preguntan dónde están sus cosas. En forma simbólica colocamos adelante del recinto, por favor a las personas que retiraron las cosas que nos la devuelvan, hay que dejar en acta las cosas que van a ir a la Oficina de la Mujer, porque son del Concejo Deliberante.

El concejal Moreno me preguntaba, dos sillas, Galíndez también, resmas de hojas. En mi caso pude recuperar algunas de las cosas, pero por favor un llamado a la solidaridad, que se devuelvan las cosas. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente.

La **desaparición de Santiago Maldonado** estuvo precedida por una represión y detención que ha sufrido el dirigente mapuche Jones Huala, el miembro de la comunidad que está reclamando desde hace mucho tiempo el avance de latifundistas extranjeros sobre tierras de la Patagonia hacia ambos lados de la cordillera.

Es en este sentido, que las luchas de los mapuches que son reprimidas, mandatadas por autoridades del gobierno nacional, son represiones realizadas fundamentalmente por una de las fuerzas de seguridad que hoy está cuestionada, que es la Gendarmería. Que acecha a la comunidad mapuche para garantizar los negocios con la minería, empresas petroleras, con estos grandes latifundistas como los Benetton y que los negocios de estas empresas extranjeras chocan directamente con las tierras y reclamos de los mapuches.

La Ministra Bullrich, no es sólo vocera del gobierno nacional y que ha estado intentando con sus intervenciones públicas desviar la investigación, establecer situaciones falsas que por videos han sido demostradas como tales. Videos que muestran que Santiago Maldonado estuvo en las diferentes movilizaciones, cortes de ruta y fue víctima de la represión por parte de la Gendarmería.

Bullrich es además una Ministra servil a los intereses latifundistas extranjeros, es en este sentido que ella ha encubierto a la Gendarmería, la Fuerza de Seguridad que está cuestionada hoy en día.



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Sin embargo, toda la causa está plagada de irregularidades. El juez Otranto que es quien pidió el desalojo de la ruta el día que desaparecieron a Santiago Maldonado, es el mismo Juez que hoy está a cargo de la causa por desaparición de Santiago Maldonado.

Es el mismo Juez que no ha avanzado en la detención de ningún gendarme, puesto que ya tiene en sus manos el listado de los 130 gendarmes que participaron ese día del operativo. Otra irregularidad se manifiesta, que recién el 17 de agosto es que la Gendarmería Nacional envía este listado. Vemos que estas irregularidades no responden a arbitrariedades individuales de un Juez o Ministra, sino que responden a un régimen político, el cual está decidido en tomar medidas de tipo represivas, militarización de territorio para llevar adelante una política de ajuste más a fondo.

Sin embargo, el pueblo argentino tiene una gran reserva de lucha, se ha movilizado masivamente contra el 2x1 de impunidad que pretendía establecer el gobierno nacional.

Es en ese sentido, que apelamos a la movilización de la población nacional para este viernes, porque de otro modo no vamos a lograr la aparición con vida de Santiago, es la única reserva que tenemos: la organización y movilización del pueblo en las calles. Los...

T13cp.-

...Los Concejales del PRO que están defendiendo a este gobierno y que intentan separar la desaparición de Santiago de una iniciativa de este gobierno nacional, si no tienen algo que aportar a esta causa en función que encontremos a Santiago; deberían llamarse a silencio porque ellos están también siendo parte del encubrimiento hacia una fuerza de seguridad que está siendo denunciada con evidencias y con testimonios de testigos, de ser causantes de la desaparición de Santiago Maldonado. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Socorro Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente.

Quiero hacer una breve intervención para hacer una importante reflexión. Es de conocimiento público que el Gobernador de la Provincia envió un proyecto de ley a la Cámara de Diputados, en la intencionalidad de modificar el artículo 156º de la Constitución Provincial, proponiendo la **inamovilidad de los Jueces de la Corte**.

Decía recién, que lo que quiero es hacer una reflexión. Para ello, voy a plantear un interrogante: ¿Quién puede creer que los asesores del Gobernador, que el propio Gobernador que es abogado, pueden desconocer que no es factible imponerle a otro poder del Estado, como el Poder Legislativo, que limite las facultades del Poder Ejecutivo? Tampoco es posible que la Constitución sea modificada por una ley provincial.

El artículo 156º, al referirse a las designaciones de los jueces, claramente dice: *"Los jueces de la Corte de Justicia son nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado, prestado en sesión pública. Duran seis años en sus funciones, pudiendo ser nombrados nuevamente."*

En primer lugar, cuando está a pocos días de vencerse el mandato de un Juez, un Gobernador no tiene ningún impedimento de proponer la misma persona. Nada obliga a que piense en otro; puede inclusive proponer idéntico Juez que está cumpliendo su mandato o terminándolo.

Lo curioso es que esta propuesta sería aplicable a partir del 2019, es decir, que plantea la continuidad de los jueces para los gobiernos venideros, no para el gobierno de él; cuando el actuó con total libertad al momento de designar sus jueces.

En mi opinión, y lo dije al inicio cuando hice el interrogante, el Gobernador ni sus asesores desconocen que este no es el mecanismo adecuado; ninguno desconoce que la ley no puede modificar la Constitución. Y me atrevo a decir, que está queriendo crear el clima propicio para modificar la Constitución. Una Constitución democrática, una Constitución modelo.

Si nosotros sumamos algunos temas más que están siendo hoy acompañados en sus debates por el gobierno, como la educación laica, la educación religiosa en los colegios y demás -porque ese es un tema que también está planteado en nuestra propia Constitución- nos dice a las claras que está el Gobernador tirando temas o creando un clima propicio desde un error. Porque él sabe y estoy segura que conoce que es un error la propuesta de este proyecto, para modificar la Constitución.

Está cursando su tercer mandato (no hay manera de cursar un cuarto), pregunto: ¿Qué intenciones tiene el gobernador Urtubey? Nada más, Presidente.



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra el concejal Hosel.

SRA. HOSEL.- Gracias, señora Presidenta. Estoy un poquito afónico.

No solamente quiero pedir por el pibe que desapareció, sino también por **Julio López**. ¡Qué casualidad que el mismo personaje esté en las dos apariciones! tanto en el caso de Julio López, como también hoy en el de **Santiago Maldonado**. Esto...

T14sq.-

...Esto es lo que yo pido, y ojalá tenga suerte el pibe y no le hayan hecho algún daño y esté con vida en algún lugar. Que lo podamos tener y compartir las palabras que él puede testimoniar.

También le quería decir a la par Virginia Cornejo, ella habla de **Aguas del Norte**, ciertamente estoy de acuerdo con lo que dice por el tema de la contaminación del Río. Pero si vamos al costado del Río, nos vamos a dar cuenta que también estamos siendo parte de la contaminación del mismo, porque del Concejo y del balneario también está saliendo lo mismo que allá de Aguas del Norte. Primero, para exigir, hay que ver cómo está la casa.

A veces **hablamos de Julio De Vido**, yo digo: las personas que cometieron un delito e hicieron mal al Estado, tienen que estar en el lugar que tienen que estar.

Digo: ¿por casa, cómo estamos? Ya nos endeudaron en Cien mil millones de dólares. Hoy nuestros jubilados no tienen los remedios ¿adónde fue todo ese dinero? Eso es lo que me pregunto, el pueblo está cag... de hambre, no tiene que comer, la gente cada vez mas desocupada, las fábricas cerrando.

Entonces, no podemos ser tan hipócritas y tenemos que ser sinceros con nosotros mismos, reclamar y defender lo que es justo y no ser injustos. Veo y escucho, soy de poco hablar, pero también soy de pocas pulgas cuando hablo.

También tengo **Pedidos de Informes** tanto al Ejecutivo Municipal, como al Concejo Deliberante, no se cual es el motivo por el cual no se complacen en responderme, así como lo dijo la concejal Lihue.

Pido y exijo como Concejal, para poder tener información necesito esos pedidos de informes, ya los he reiterado. Porque el pueblo también me pide y me exige que yo rinda, o si no me dicen que soy corrupto como todos los que están manejando el municipio.

Lo que quiero decir: ¿por qué el sobre precio de la obra pública? ¿Cómo puede ser que una persona que esté a cargo de la certificación de las obras publicas, tanto de bacheo y de toda la pavimentación de la ciudad, no ser un Ingeniero? Es el único que tiene la habilitación para poder ser certificar la obra e inspeccionar, legalmente es un Ingeniero, ni un Arquitecto tiene esa facultad.

¿Cómo puede ser que una persona que no tiene esas condiciones, sea el Jefe de Inspectores que manda a los pibes a inspeccionar y que no tienen la capacidad idónea para esa función?!

Desde ya les agradezco por haberme permitido hablar, todo esto va saliendo por lo mismo de la gente que va a acusando a todos los políticos que están dentro del Concejo y al Ejecutivo Provincial, también. Gracias.

-Ingresa al recinto el concejal Cánepa-

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 25/17.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 25/2017

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-4657/17.-El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de los juegos infantiles ubicados en el Parque San Martín. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-4658/17.-El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el riego, a través del camión cisterna, de las calles de barrios Scalabrini Ortiz, Manantial Sur y La Paz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-4690/17.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de servicios sanitarios en barrio El Chañar. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-4691/17.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el mantenimiento de la red cloacal en barrio Siglo XXI. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-4692/17.-La concejal Cristina Inés Foffani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la canalización y desagüe pluvial en el terraplén de villa Los Sauces. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-4649/17.-El concejal Matías Antonio Cánepa, presenta proyecto referente a solicitar al Ministerio de Salud Pública de la Provincia instrumentos identificadores a personas que padezcan problemas de salud crónicos e incrementen cursos de primeros auxilios. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-4717/17.-La concejal Cristina Inés Foffani, presenta proyecto referente a solicitar a la Sociedad Anónima del Estado del Transporte Automotor la instalación de una máquina de recarga de crédito de tarjetas para usuarios en barrio Santa Lucía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-4720/17.-La concejal Cristina Inés Foffani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la poda de árboles en barrio Santa Lucía. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-4704/17.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el monto y destino de los recursos recibidos como Aportes del Tesoro Nacional (ATN) durante los años 2016 y 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.- ASUNTOS DE ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.2- CONTESTACIONES A PEDIDOS DE INFORMES

2.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0446/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración N° 002/17, referente a la implementación del protocolo de asistencia a toda persona que se encuentre en situación de posible abuso o violencia de género. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

2.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1739/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 205/17, referente a finalización de obras de pavimentación en avenida Martín Borelli. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1763/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 207/17, referente a obras de pavimentación en el pasaje Zarzamoras de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1897/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 210/17, referente a la implementación del taller de instalación, reparación y mantenimiento de calefones y paneles solares en la Escuela Municipal de Artes y Oficios. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

3.1.-En el Expte. C°N° 135-4575/17.-La Dirección General de Organización Comunitaria de la Coordinación de Intendencia, solicita declarar de Interés Municipal el “2º Encuentro Nacional de Mini Básquet Pajarito Durgale”, a realizarse los días 9 y 10 de setiembre del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

3.2.-En el Expte. C°N° 135-4596/17.-El señor Domingo Camino, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.3.-En el Expte. C°N° 135-4635/17.-La señora Gladys Ramona Ruiz, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.4.-En el Expte. C°N° 135-4645/17.-El Presidente de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, solicita eximición de la Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos por la realización de Ferinoa 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.5.-En el Expte. C°N° 135-4656/17.-La señora Norma Sulema Galvan, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.6.-En el Expte. C°N° 135-4685/17.-La señora Alcira Jurado, solicita beca deportiva para su hijo que va a la escuela de Fútbol del Club Central Norte. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

3.7.-En el Expte. C°N° 135-4678/17.-La señora Gladys Genoveva Jaljal, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.8.-En el Expte. C°N° 135-4681/17.-El señor Walter Leopoldo Aban, solicita declarar de Interés Municipal al ciclo Arte Tango Salta. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.9.-En Expte. C°N° 135-4686/17.-La Dirección del Colegio Dr. René Gerónimo Favalaro, profesores y vecinos, elevan trayectoria y proponen a Braian Francisco Damian Mamaní para formar parte de la convocatoria de Jóvenes Destacados de la Ciudad. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

3.10.-En el Expte. C°N° 135-4703/17.-El señor Walter Eduardo Ortega, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.11.-En el Expte. C°N° 135-4714/17.-La señora Julia Marcela León, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

4.1.-En el Expte. C°N° 135-4586/17.-El señor Rubén Alejandro Guerrero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-4614/17.-La señora Rufina Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-4719/17.-La señora Eva Juana Carrizo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSION DE EXPTEs

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Pedir la inclusión del Expediente N°4770, referente al contrato con Ecoplast, para educar a la población sobre la separación de los residuos.

El Expediente N°4771, referente a la reparación de un bache que ya es un cráter, en los Eucaliptus 70, frente a la Planta Potabilizadora de Aguas del Norte.

Expediente N°4772, referente a la reparación del pavimento y retiro de escombros en los Tarcos N°40, tiene cuatro meses eso ahí.

Expediente N°4773, vuelvo a reiterar, porque me enviaron un expediente sin ninguna contestación, sobre Cerámica Alberdi, que abarca: Plan de Mitigación, de Remediación, Derecho de uso y explotación de suelo, plazos y demarcaciones de



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

explotación otorgadas por autoridad competente. Me enviaron de nuevo el expediente, con unas series de hojitas mas que tienen sello y ninguna contestación. Expediente...

T15ks.-

...Expediente N°4774, referente a un pedido al Gobierno de la Provincia de Salta, es un pedido de los profesores de ahí: “...Que arbitre los mecanismos necesarios para cubrir el cargo de Director y los dos de preceptor que se encuentra vacante en la Escuela Justo José de Urquiza, turno noche”.

Expediente N°4775: “Solicitar al Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento en toda la cuadra de Mar Chiquita al 2200”.

Expediente N°4776, reparación de la calle en Palmeritas I, donde pasa el colectivo.

Y el Expediente N°4777, tiene que ver con el Día del árbol, es un proyecto de ordenanza para instruir sobre el árbol conocido como kiri, que no solo recompone el aire sino también el suelo y se está usando en muchas partes de la Argentina con mucho éxito en la arboleda de las ciudades. Aquí van todas las explicaciones, para que mis pares sepan de qué se trata. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias Presidente.

Para solicitar la inclusión del Expediente N°4778, es un proyecto de declaración dirigido a la Cámara de Senadores y Diputados.

El Expediente N°4779, es para modificar el artículo 9° de la Ordenanza 12170, de permisionarios.

El Expediente N°4780, es una solicitud de informes. Y el Expediente N°4781, otra solicitud de informes.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Señora Presidente, es para incluir el Expediente N°4766, es el que había presentado anteriormente, de multas a los funcionarios que no responden los pedidos de informes.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Para incluir el Expediente N°4769, que es una solicitud de informes sobre el predio donado a la Municipalidad por parte de Cerámica del Norte.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con las inclusiones solicitadas por los señores Concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte.C°N° 135-1323/17.-La Secretaría General de la Municipalidad remite Resolución N° 180/17, referente a obras de mantenimiento y pavimentación de arterias de barrio Solidaridad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

3.1.-En el Expte.C°N° 135-4729/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a declarar de Interés Municipal la “Bicicleteada Solidaria EFETA, a realizarse el día 3 de setiembre del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

3.2.-En el Expte.C°N° 135-4733/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en calle Nicolás Medina de villa El Sol. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.-En el Expte.C°N° 135-4735/17.-Proyecto de ordenanza presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a modificar el artículo 6° de la Ordenanza Tributaria N° 15.210, Capítulo II “Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos”. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

3.4.-En el Expte.C°N° 135-4736/17.-Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el estado de ejecución del programa “Arte y Cultura en los Barrios”. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa).

3.5.-En el Expte. C°N° 135-4740/17.-Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre organismos no gubernamentales que recibieron ayuda económica durante el año 2016. (A comisiones de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

3.6.-En el Expte. C°N° 135-4756/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de sellado y mantenimiento de juntas de arterias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.7.-En el Expte.C°N° 135-4761/17.-Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar a la Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, informe sobre los organismos no gubernamental que recibieron ayuda económica, en el período 2016 y 2017. (A comisiones de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.8.-En el Expte.C°N°135-4762/17.-Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre empresas, costos y tiempo de ejecución de obras de pavimentación en los períodos 2016 y 2017. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.9.-En el Expte.C°N° 135-4764/17.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de apertura, nivelado y enripiado de la avenida Costanera Sur, desde avenida Paraguay hasta calle Polonia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS VARIOS

4.1.-En el Expte. C°N° 135-4758/17.-La Presidente de la Fundación Danzas Norte y Sur, solicita declarar de Interés Municipal el evento denominado “XIV Festival Internacional de la Chacarera 2017”, a realizarse el día 02 de setiembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.-En la Nota N° 495-L del 23/08/17.-La Cámara de Diputados de la provincia de Salta, remite Declaración N° 10/17, referente el recorrido de las unidades del transporte público de pasajeros y su modificación por reparación de arterias. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA.-**

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. N° 135-4529/17.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe situación actual del ex local bailable denominado SUBLIME.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Situación actual del ex local bailable denominado SUBLIME, ubicado en calle Dr. Abel Cornejo y avenida Paraguay;
- Si existen solicitudes de habilitaciones para que funcione nuevamente como local bailable o bajo otro rubro.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

***.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte.- N° 135-4736/17.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el estado de ejecución del programa de Arte y Cultura en los Barrios, Ordenanza N° 15098.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y SOLICITA INFORME

PRIMERO. -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en un plazo de quince (15) días hábiles, el estado de ejecución del programa de Arte y Cultura en los Barrios, establecido por Ordenanza N° 15098 precisando:

- Actividades realizadas en el marco del programa con indicación de las disciplinas artísticas desarrolladas, las zonas y lugares en los cuales se imparten.
- Listado de talleristas que imparten los cursos y si los mismos fueron inscriptos en el Registro Municipal de Talleristas Culturales.
- Convenios de cooperación suscriptos para el desarrollo del programa, en caso que los hubiere.
- Toda otra información considerada relevante a los fines del conocimiento completo de los avances del programa.

SEGUNDO. -COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T16js.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la Concejala Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Es para pedir una reiteración de dos pedidos de Informe, Expediente N° 2853 y 2854 que están vencidos desde el 27 de julio.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se toma nota de los mismos.

A consideración del Cuerpo los proyectos individualizados, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

***.



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

.....

EXPTE. N° 135-3817/17.- CONSTRUCCION DE PUENTE PARA TRANSITO VEHICULAR, SOBRE RIO ARENALES (Punto N° 1-Preferencia)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01 A

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTICULO 1°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal elaborara un anteproyecto ejecutivo para llevar a cabo la obra de construcción de un puente para el tránsito vehicular sobre el río Arenales para unir la avenida Cornelio Saavedra con la calle Ayacucho, generando una vía alternativa de circulación que conecte de forma más fluida la zona sur con el centro de la ciudad.

ARTICULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá firmar los convenios que sean necesarios con el gobierno provincial o el gobierno nacional, a los fines de obtener los fondos para llevar a cabo la obra de infraestructura.

ARTICULO 3°.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente para atender el gasto que demande la ejecución de la obra referida en el artículo 1°.

ARTICULO 4°.- EL Departamento Ejecutivo Nacional, una vez determinado el costo de la obra, realizara las contrataciones necesarias para su creación.

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese Registro Municipal.

DICTAMEN N° 01 B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la elaboración de un anteproyecto ejecutivo para llevar a cabo la obra de construcción de un puente para el tránsito vehicular sobre el río Arenales para unir la avenida Cornelio Saavedra con la calle Ayacucho, generando una vía alternativa de circulación que conecte de forma más fluida la zona sur con el centro de la ciudad.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALÍNDEZ.- Gracias, señora Presidente.

Estuvimos con la Comisión de Obras Publicas estudiando este expediente. Surge obviamente del análisis y del estudio planificado de nuestra ciudad.

Una ciudad que tiene más de 20 arterias principales, denominadas avenidas, que muchas de ellas son también rutas provinciales como denominación oficial. Que cuentan con un caudal de tránsito muy importante, fundamentalmente en la hora pico, ya sea matutina, vespertina o al medio día. Lo importante de esto, algo que mencionaba anteriormente en las manifestaciones, tiene que ver con una planificación.

Pensar una ciudad a diez o veinte años y obviamente estudiarla en función de las demandas de traslado de la ciudadanía, ya sea en transporte público, transporte individual de pasajeros, particulares, motocicletas, bicicleta o peatonal.

En este sentido, estas más de veinte arterias principales se ven prácticamente colapsadas en los horarios pico, también producto de una falta de conciencia al momento de cumplir las normas de tránsito, fundamentalmente en el estacionamiento en doble fila. Esto realmente es una preocupación, no solamente en materia de tránsito, sino fundamentalmente en la cuestión vinculada a la seguridad vial.

Yendo al tema en cuestión que nos preocupa, tiene que ver con diseñar una ciudad a futuro, una ciudad que crezca comercialmente hacia el norte y hacia el sur; que tenga la conectividad necesaria.

Hay que entender que a la ciudad la atraviesan, en principio, tres ríos: al norte el río Vaqueros, al centro río Arias Arenales y al sur el río Ancho; en una diagonal de noroeste a suroeste, una vía, que obviamente también genera una barrera importante en la ciudad. Estas dos barreras, tanto la urbanística como la geográfica, generan la necesidad de crear estos puentes.

Conversando con nuestro equipo, con profesionales, con Ingenieros viales, hay un libro muy importante escrito por un abogado, el doctor Marcos Áleman, en materia de tránsito y seguridad vial, que hace un compendio de las normas y que me parece es muy útil. Hay varios ejemplares en este Cuerpo Deliberativo, así que está a disposición.

Como decía, en el estudio de los profesionales vemos también el análisis del PIDUA. Un proyecto que tiene una planificación vinculada a la integración regional, a



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

una infraestructura urbana necesaria en la ciudad. Y cuando hablamos de infraestructura urbana, hablamos también de puentes.

Es por eso, señora Presidenta, que en esta oportunidad presentamos, tanto en la Comisión de Obras Públicas y después fue tratado en la Comisión de Legislación General, la confección del proyecto ejecutivo.

¿Por qué hablo de proyecto ejecutivo? Porque es la herramienta que va a posibilitar al Intendente Gustavo Sáenz para que continúe su labor como gestor de la cosa pública -como somos todos- pero fundamentalmente en cabeza de él que la ciudadanía lo ha dotado de este imperativo legal; de gestionar los recursos ante el Gobierno Nacional, que tan bien lo viene haciendo y que se vienen ejecutando en esta ciudad, tal como lo demuestran las más de 150 cuadras nuevas de pavimentos y las mas de 135 cuadras re pavimentadas con fondos también nacionales, provinciales, municipales, producto de la recaudación de la confianza la vecino.

Es por eso que necesitamos la aprobación del proyecto, que pueda crear el proyecto ejecutivo para la elaboración de un presupuesto y que este plan contemple la posibilidad de gestionar y solicitar estos fondos a nivel nacional. La...

T17mm.-

...La idea es que en el trayecto norte sur, cruzando el río Arenales, próximo a su bifurcación con el Arias también, podamos contar con un puente a la altura de Villa Palacios, que pueda unir la avenida Cornelio Saavedra con la calle Ayacucho y que permita descongestionar el tránsito que se genera en la avenida Paraguay.

Imagínense ustedes, viniendo de norte a sur poder atravesar esa arteria, dirigirse por la Gato y Mancha directamente hacia la avenida Kennedy, sin toparse con la avenida Paraguay. El tránsito se vería bastante descomprimido y obviamente esto generaría una nueva vía de circulación, con lo cual no solamente mejora el tránsito, sino fundamentalmente las cuestiones vinculadas a la seguridad.

Señora Presidenta, en ese sentido, le pido a mis pares que nos acompañen con el voto afirmativo.

Esta norma fue presentada como un proyecto de ordenanza, creíamos que era importante que sea imperativo, pero la propuesta de la Comisión de Legislación General es bien receptada por nosotros los miembros de la Comisión, los autores de la iniciativa. Lo he conversado con los distintos profesionales y entendemos que lo que necesitamos hoy, es una resolución que determine el proyecto ejecutivo. Que diga cómo se va a hacer, de qué material, cuál es la distancia, la magnitud, cuál es el monto fundamentalmente para que el Intendente Gustavo Sáenz tenga la posibilidad de carpeta en mano, ir a gestionarlo.

Es por eso, que en virtud de la propuesta de dos dictámenes, si no es que hay otro Concejal que quiera hacer uso de la palabra, propongo que pasemos a votar el dictamen que propone la Comisión de Legislación General, que aconseja modificar y aprobar el proyecto como una resolución. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora Presidente.

Creo que el Concejal y la Comisión, más allá de la modificación, es absolutamente necesario. Los problemas de tránsito de lo que hace a la ciudad norte-sur o centro-sur, no lo vamos a solucionar con buena voluntad y proyectos de declaración.

Se necesita, por un lado gestiones concretas, por el otro, fondos concretos. Porque no hay otra manera de viabilizar, que es: construir un nuevo puente sobre el río Arenales para comunicar las arterias, ampliar los ya existentes sobre la avenida Chile, inclusive el de la avenida Paraguay. Es más, afianzar, porque el de avenida Tavella con algunas modificaciones se ha transformado casi en un embudo, para permitir que las colectoras también puedan pasar.

Si bien voy a aprobar este proyecto, me hubiese gustado que tenga esa ampliación sobre el análisis, de justamente -aunque sea reiterativa la palabra- la ampliación también de los puentes de la avenida Chile, Paraguay y Tavella; para permitir que las colectoras puedan tener circulación de vehículos, aparte de la construcción de ese y otros puentes.

Creo que ese es el trabajo a largo plazo, que supere la propia gestión de los Concejales obviamente, pero también la del actual Intendente y de los que vengan. Planificando, como decía el propio concejal Galíndez, como se hace en casi todo el



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

mundo, donde las ciudades son previsibles y ordenadas la proyección a largo plazo de obras de infraestructura de esta naturaleza.

Muchísimas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Propongo que se ponga a votación también el Dictamen “A”, en función que nuestro bloque considera que una obra de tal envergadura que va a resolver la circulación sur-noroeste, tiene que tener una demanda hacia el Ejecutivo de esta envergadura que es una ordenanza.

T18cp.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Primero se va a votar el Dictamen propuesto por el Concejal autor del proyecto, que sería el “B”, de Legislación General.

A consideración el Dictamen “B” que dispone: *“solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la elaboración de un ante proyecto ejecutivo, a los fines expuestos”*.

Se va a votar el Dictamen “B” propuesto por el Concejal autor del proyecto y aprobado por la Comisión de Legislación General. Los miembros de este Concejo que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Cánepa, Villamayor, Cornejo, Ortiz y Arroyo).-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.-

Está aprobado el Dictamen “B”, por lo tanto, ya no se va a votar el otro Dictamen.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

...*

PEDIDO DE RECONSIDERACION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Hice una propuesta de que se pusiera a consideración el Dictamen “A” primero, porque es ordenanza. Entonces le propongo la reconsideración, señora Presidenta, y que ponga a consideración el Dictamen “A”.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración la reconsideración...

-Dialogo entre los Concejales, sobre si es posible el pedido de reconsideración-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Voy a aclarar.

El concejal Galíndez autor del proyecto, en primer término, hizo moción concreta que se vote el Dictamen “B” con resolución, lo cual ha sido consensuado con el resto de los Concejales. Esa es la primera moción que se votó; se aprobó como resolución.

La concejal Foffani, propone que se reconsidere para votar el Dictamen “A”. Entonces se va a votar, los Concejales que estén por la negativa de reconsiderar, que levanten la mano...

-Continúan dialogando los Concejales-

...*

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Hagamos un Cuarto Intermedio en todo caso, para poder conversar del tema.

A consideración el Cuarto Intermedio, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Cánepa, Villamayor, Cornejo).-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 18:47'-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 19:02'-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se reanuda la sesión.

Damos por finalizado el Cuarto Intermedio y vamos a proceder a reconsiderar, según lo que ha pedido la concejal Foffani. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Cánepa, Villamayor, Cornejo, Ortiz y Arroyo, Castillo, Serralta Galíndez y Leiva).-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **RECHAZADO**.-

...*

EXPTE. N° 135-4964/16.-



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

MODIFICAR LA ORDENANZA N°5844, RÉGIMEN DE CENTROS VECINALES (Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 3º de la Ordenanza N° 5.844, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTICULO 3º.- LOS Centros Vecinales tendrán por objeto y función:

- Asegurar los principios de solidaridad vecinal y estimular la participación cívica y comunitaria, formando la valoración de los principios democráticos como estilo de vida y su defensa como sistema político;
- Desarrollar con el municipio actividades de fomento en lo cultural, asistencial, educativo, deportivo, edilicio y cualquier otra actividad de bien público dentro del área territorial que le corresponda;
- Trasmitir al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante, de acuerdo con la naturaleza del asunto, las necesidades y los problemas de los vecinos, como así también las propuestas de soluciones, comunicando los recursos materiales y humanos disponibles a tales efectos;
- Estimular, coordinadamente con el municipio, la realización de programas de desarrollo, basados en la suma de esfuerzos de los vecinos, con la intervención de otras entidades del sector;
- Colaborar con las distintas reparticiones de la Municipalidad para facilitar el cumplimiento eficaz de sus objetivos;
- Colaborar con la Municipalidad en el cumplimiento de las ordenanzas, en especial las atinentes a la seguridad, moralidad y salud pública, a través de la difusión de su contenido entre los vecinos;
- Participar, cuando la Municipalidad los convoque, en los órganos de consulta y asesoramiento a crearse para el estudio de problemas en sus zonas de influencia;
- Asegurar y desarrollar, coordinadamente con el municipio, políticas juveniles y transmitir al Concejo Deliberante problemáticas y necesidades vinculadas a los jóvenes con posibles soluciones.”

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el artículo 6º de la Ordenanza N° 5.844, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 6º.- EL cuerpo electoral se compondrá:

- De los ciudadanos argentinos mayores de 16 años, con domicilio en el radio que abarca la jurisdicción del Centro Vecinal e inscriptos en el padrón de electores que a tal fin confeccionará cada Centro Vecinal, de acuerdo con el artículo 7º;
- De los extranjeros mayores de 16 años, que sepan leer y escribir en idioma nacional, que tengan por lo menos dos años de domicilio inmediato en el sector que abarca la jurisdicción del Centro Vecinal, que se inscriban en el padrón de electores que a tal fin confeccionaran los Centros Vecinales y que reúnan algunas de las cualidades establecidas en el inciso b) del artículo 115 de la Ley Provincial N° 6534/88.”

ARTICULO 3º.- MODIFICAR el artículo 12 de la Ordenanza N° 5.844, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 12.- PODRÁ ser socio de un Centro Vecinal todo vecino mayor de 16 años que acredite domicilio dentro de la jurisdicción del Centro Vecinal con una antigüedad de más de un (1) año.”

ARTICULO 4º.- MODIFICAR el artículo 18 de la Ordenanza N° 5.844, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 18.- PARA integrar la Comisión Directiva o Comisión Revisora de Cuentas necesariamente se requiere la calidad de socio del Centro Vecinal, tener 18 años de edad o ser emancipado de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, con excepción del Coordinador Juvenil y el Coordinador Juvenil Suplente, los cuales deberán ser socios del Centro Vecinal y tener de 16 a 30 años de edad.”

ARTICULO 5º.- MODIFICAR el artículo 20 de la Ordenanza N° 5.844, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 20.- LA Comisión estará integrada por los siguientes miembros: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Coordinador Juvenil, un (1) Coordinador Juvenil Suplente, diez (10) Secretarios Titulares, diez (10) Secretarios Suplentes y representante al Consejo Vecinal.”

ARTICULO 6º.- MODIFICAR el artículo 21 de la Ordenanza N° 5.844, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 21.- EL Presidente, Vicepresidente, Coordinador Juvenil y el representante al Consejo Vecinal serán elegidos a simple pluralidad de sufragios.”

ARTICULO 7º.- MODIFICAR el artículo 22 de la Ordenanza N° 5.844, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 22.- EN caso de ausencia, renuncia o imposibilidad de ejercer el cargo por parte del Presidente, el Vicepresidente ejercerá la presidencia hasta la terminación del mandato

ARTICULO 8º.- MODIFICAR el artículo 23 de la Ordenanza N° 5.844, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 23.- EN caso de afección total y definitiva del Presidente y el Vicepresidente, el Secretario elegido a simple pluralidad de sufragios por sus pares, ejercerá la presidencia hasta la terminación del mandato, lo que deberá constar en actas y hacerse conocer de inmediato al Registro de Personería Municipal Vecinal. En caso de ausencia, renuncia o imposibilidad de ejercer el cargo por parte del Coordinador Juvenil, asumirá el Coordinador Juvenil Suplente.”

ARTICULO 9º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Gracias, señora Presidente.

Es para hablar un poco de los fundamentos de este proyecto. Lo que se busca fundamentalmente a través de la modificación de la Ordenanza N°5844, que es la que rige los Centros Vecinales, es lograr una mayor participación de los jóvenes dentro de los Centros Vecinales. Brindarles herramientas para que puedan tener un mayor desarrollo político, cultural, deportivo.

Es una exigencia y algo que venimos escuchando de cada reunión donde nos toca participar y podemos juntarnos con los jóvenes. Siempre nos hablan de la necesidad de tener una mayor participación en estos lugares que son tan importantes dentro de la sociedad.

Los jóvenes vienen siendo actores protagonistas en el desarrollo y, por lo tanto, les tenemos que dar lugar para que puedan tomar una conciencia política. Pero eso no significa la partidización de los jóvenes, sino que tengan un conocimiento, una visión más global de la realidad y poder convertirlos en actores responsables para poder buscar las soluciones.

Por eso, dentro de las modificaciones que planteamos con la presentación de este proyecto, es asegurar y desarrollar políticas juveniles en coordinación con el



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

municipio y fundamentalmente modificar algunos artículos relacionados, por ejemplo, con los requisitos para formar parte del cuerpo electoral. Es decir, para poder votar dentro de estos Centros Vecinales, donde hoy está mayores de 18 años, que sea como es hoy en día, a partir de los 16 años, tanto los argentinos como los extranjeros. El...

T19sq.-

...El requisito para ser socios de los Centros Vecinales, hoy se requiere si o si tener más de 18 años; entonces lo que requerimos también es que tengan 16 años.

Incorporar la figura del Coordinador Juvenil Titular y del Coordinador Juvenil Suplente, dentro de lo que es la Comisión Directiva del Centro Vecinal. Esas son algunas de las cuestiones y otras relacionadas a las modificaciones de algunos artículos, pero fundamentalmente es eso.

Otra de las modificaciones es, que para integrar la Comisión Directiva se requiere que tengan más de 21 años; con excepción del Coordinador Juvenil que se requiere que tenga entre 16 y 30 años.

Fundamentalmente lo que se busca es eso, una mayor participación juvenil, hacerlos partícipes, convertirlos en actores responsables. Que también puedan elaborar proyectos y hacerlos llegar al Concejo Deliberante o coordinar con la Municipalidad soluciones en temas y problemáticas socio-culturales de la comunidad en general. Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señora Presidente.

La verdad en cuanto al proyecto del concejal Serralta, me parece una excelente iniciativa. También tiene eco y quiero hacer mención a la Ley 26.774, que es la Ley Nacional del voto a los 16 años, justamente me parece muy bueno que si tenemos una Ley Nacional que habilita a los derechos políticos a los jóvenes, también eso se pueda expresar de manera más local en los Centros Vecinales.

Creo que los jóvenes hoy en día ya gozan de ese derecho y que es nuestra responsabilidad como adultos poder incentivar, no tan solo el buen uso de ese derecho, sino también la conciencia social-política para tener una sociedad mucho mejor y más democrática.

Así que desde ya, voy a votar en positivo este proyecto y me parece una excelente iniciativa.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Escuché los fundamentos del concejal Serralta cuando presentó su proyecto y me parece muy positivo, porque todo centro de contención de jóvenes, más hoy que hay tantos en situación de riesgo, es muy positivo. Que puedan involucrarse en una dirigencia y en algo así, creo que los va a incentivar mucho más.

Así que, de hecho apoyo el proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR.HOSEL.- Gracias, señora Presidente.

Yo vengo del vecinalismo y conozco la realidad de lo que se refiere el proyecto. Quiero manifestar mi apoyo, me gustó la idea y estoy de acuerdo con lo que mi par presentó. Gracias concejal Serralta, por los pibes.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

...-.-

EXPTE. N°135-2640/17.-
IMPOSICION DE NOMBRE A UN PASAJE
DEL B° VELEZ SANSFIELD
(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03 A

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de **REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN**, al actual pasaje sin denominación de barrio Vélez Sarsfield, orientado de este a oeste, que limita al norte con las manzanas N°s 93a - 94a y al sur con las manzanas N°s 93c - 93b - 94d - 94c - 94b - 95, todas de la sección E.

ARTICULO 2º.-EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la instalación del cartel nomenclador con el nombre, sin abreviaturas, de la arteria designada en la presente ordenanza.

ARTICULO 3º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 3 B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de **REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN**, al actual pasaje sin denominación de barrio Vélez Sarsfield, orientado de este a oeste, que limita al norte con las manzanas N°s 93a - 94a y al sur con las manzanas N°s 93c - 93b - 94d - 94c - 94b - 95, todas de la sección E.

ARTICULO 2º.-EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la instalación del cartel nomenclador con el nombre, sin abreviaturas, de la arteria designada en la presente ordenanza.

ARTICULO 3º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Era para decirle que con respecto al punto 3 que tenía dos dictámenes, hemos hablado con quien propuso el segundo dictamen y nos pusimos de acuerdo en respetar el primero: que el Pasaje se denomine como pedían los vecinos, Remedios Escalada de San Martín. Es decir, hemos aunado en un solo dictamen. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el Punto 3, Dictamen “A, con las modificaciones solicitadas por la concejal Di Bez. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Era para tratar en bloque porque se trata de obras públicas, los Puntos: 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento en bloque de los puntos leídos por la concejal Di Bez, referente a obras públicas varias. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

.

**EXPTE. N° 135-4360/17 y otros.-
INSTALACION Y ACTIVACION DE SEMAFOROS
EN INTERSECCIONES DE LA CIUDAD
(Punto N° 4)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 4

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, proceda a la colocación de semáforos en las siguientes arterias:

- Avenida Santos Discépolo, en su intersección con las avenidas Felipe Varela e Ingenieros;
- Intersección de avenida Arenales y calle Luis Patrón Costas;
- Intersección de calle Miguel Azcuénaga y Olavarría.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga la reactivación del semáforo ubicado en la intersección de calles Facundo de Zuviria y General Arenales.

ARTÍCULO 3.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.

**EXPTE. N° 135-4415/17 y otros.-
CARTELES NOMENCLADORES DE CALLES
EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD**



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 5

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de carteles nomencladores con los nombres, numeración y sentido de las arterias en los barrios Santa Lucía, Solidaridad, Autódromo, María Ester, Docente Sur 300 viviendas y Grand Bourg.
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-4127/17.- CARTELES SEÑALIZADORES EN LA ROTONDA DE AVENIDA BOLIVIA

(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 7

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la señalización de la prioridad de paso correspondiente en la rotonda de avenida Bolivia, frente al Aero Club Salta.
ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-4579/17.- DESMALEZADO Y LIMPIEZA EN ESPACIOS PUBLICOS DEL B° TIMOTEO I

(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 8

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado y limpieza de los espacios públicos de barrio Timoteo I.
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-4592/17 y otros.- REPARACION DE APARATOS DE GIMNASIA Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS, EN DIFERENTES BARRIOS

(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 9

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por la razón que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la realización de las siguientes obras y acciones:

- Reparación y mantenimiento periódico de los aparatos de gimnasia de la plaza Julio Espinosa, ubicada entre calles Walter Adet, Día del Himno Nacional Argentino, Julio Espinosa y Carlos Xamena de barrio Democracia;
- Limpieza de los espacios de uso público situados en avenidas Antonio Nella Castro y calle Guillermo Velarde Mors de los barrios San Ignacio y San Alfonso, respectivamente;
- Limpieza de la boca de tormenta que se encuentra en la rotonda de la avenida Santos Discépolo y calle Río de las Piedras.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-4582/17.- HABILITAR BAÑOS PUBLICOS UBICADOS EN PLAZA ESPAÑA



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, habilite para el uso público los baños de plaza España, ubicada en calle Coronel Suárez, entre avenidas Entre Ríos y Juan Domingo Perón.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-4612/17.-

**INSTALACION DE LUMINARIAS Y APARATOS
DE GIMNASIA, EN B° APOLINARIO SARAVIA**

(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación luminarias y aparatos de gimnasia en la plaza ubicada entre calles Lago de los Cisnes y Rio Iguazú de barrio Apolinario Saravia.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N°135-4623/17.-

**INSTALACION DE LUMINARIAS EN
B° SAN RAMON DE ZONA OESTE ALTA**

(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de luminarias a orillas del canal oeste; entre calles Lomas de Zamora y Senador Morón de barrio San Ramón de la zona oeste alta.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-4593/17.-

**NIVELACIÓN Y ENRIPIADO EN
CALLES DEL B° NORTE GRANDE**

(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de nivelación, compactación y enripiado de las calles de barrio Norte Grande.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-4622/17 y otro.-

**CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA
EN BARRIOS DE NUESTRA CIUDAD**

(Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute la construcción de cordón cuneta en las arterias de los siguientes barrios:

- a) Ampliación Virgen del Rosario de San Nicolás, manzana 424 E;
- b) Finca Los Chañares;
- c) CO.PO.SAL.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

·-·-·-·
EXPTE. N° 135-4595/17 y otro.-
REPAVIMENTACION DE ARTERIAS
DEL B° SAN REMO
(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute la obra de repavimentación de las siguientes arterias:

- a) Calle Joaquín V. González, desde Ruta N° 26 hasta avenida Santos Discépolo;
- b) Calles Devoto, Senador Morón y Lomas de Zamora de barrio San Ramón.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

·-·-·-·
EXPTE. N° 135-4639/17.-
PAVIMENTACION DE CALLES DE LOS BARRIOS
COOPERATIVA 20 DE FEBRERO y 15 DE FEBRERO
(Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute la obra de pavimentación de las calles de los barrios Cooperativa 20 de Febrero y 15 de Febrero, zona norte.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

·-·-·-·
EXPTE. N° 135-4576/17.-
QUE “AGUAS DEL NORTE” SUMINISTRE
AGUA POTABLE, EN VILLA LUJAN
(Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., normalice el suministro de agua corriente en villa Luján.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Se ponen a consideración del Cuerpo los puntos mencionados en bloque por la concejal Di Bez, referentes a obras públicas varias. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T20js.-

·-·-·-·
EXPTE. N° 135-4465/17.-
QUE LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO NUESTRA
SEÑORA DEL VALLE, SEAN INCORPORADOS AL
REGIMEN DE BOLETO GRATUITO
(Punto N° 6)

-No se lee-



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº 6

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el Decreto Provincial Nº 2.574/14, que crea el régimen del boleto gratuito, de implementación en el marco de la prestación del servicio gratuito provincial de transporte automotor de pasajeros .y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Decreto referido en su artículo 2º establece que: ...“serán beneficiarios los estudiantes regulares de los niveles inicial, primario, secundario y terciario pertenecientes a las instituciones educativas públicas y privadas, con o sin aporte estatal, que integran el sistema educativo provincial, como así también los estudiantes regulares de las universidades públicas y privadas radicadas en la provincia de Salta”...;

QUE, el Instituto Superior de la Motricidad y el Deporte (ISMODE), es una institución de formación superior no universitario, que tiene como finalidad la formación, capacitación e investigación en el área de la educación, instrucción física, el deporte, la recreación, el turismo y las ciencias aplicadas a estos;

QUE, los alumnos regulares del Instituto Nº 8185 “Nuestra Señora del Valle”, fueron beneficiados del régimen del boleto gratuito desde que se implementó el mismo, hasta que recientemente, sin motivo alguno, fueron excluidos;

QUE, el instituto cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para que sus alumnos regulares sean beneficiarios del régimen del boleto gratuito;

POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor- S.A.E.T.A. - que realice las gestiones necesarias a efecto de reincorporar a los alumnos regulares del Instituto Superior de la Motricidad y el Deporte Nº 8185 “Nuestra Señora del Valle”, al régimen del boleto gratuito establecido por Decreto Provincial Nº 2.574/14.

ARTICULO 2º.- CUMPLIDO, remitir las presentes actuaciones al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca.- Se pone a consideración del Cuerpo el Dictamen, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

***.

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca.- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Es para pedir votar en bloque porque son condonaciones y archivos, los Puntos: 18, 19, 20, 21 y 22.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca.- A consideración la moción de la concejal Di Bez, del tratamiento en conjunto. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

---.

EXPTES. Nº135-4859/16 y otros.- CONDONACION DE DEUDA, TGI e IMP. INMOB. A VARIOS CONTRIBUYENTES (Punto Nº18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números:19.285,27.418, 10.214, 104.399, 47.483, 87.333.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula número 163.780.

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%)de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 10.379, 6.457.

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

---.

EXPTES. Nº135-4860/16 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA, POR USO DE NICHOS, A CONTRIBUYENTES VARIOS



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

(Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

a. Párraga, Mario Enrique: Nicho Nº 158- Galería 9ª - Fila 3ª - Pabellón “C” y Nicho Nº 387 - Galería 5ª - Fila 2ª - Pabellón “B”, ambos del cementerio San Antonio de Padua;

b. Naser, Mónica Viviana: Nicho Nº 2073- Sección” P”. Fila 3ª del cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº135-2231/17 y otros.- ASUNTOS OBRANTES DE COM. TRÁNSITO Y TRANSPORTE, PASAN A ARCHIVO

(Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº20

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs135-135-2231/17 y 135-2232/17; 135-4122/17, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTES. Nº135-1570/16 y otros.- ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE HACIENDA y PRESUPUESTO, PASAN A ARCHIVO

(Punto Nº 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, presentadas mediante expedientes Cºs Nºs 135-1570/16, 135-2955/16, 135-4153/16, 135-4356/16, 135-4396/16, 135-4428/16, 135-0702/17, por no cumplimentar con los requisitos exigidos.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR las actuaciones contenidas en los expedientes mencionados en el artículo1ºal Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº135-2268/15.- ASUNTO OBRANTE DE LA COM. SERVICIOS PUBLICOS, PASA A ARCHIVO

(Punto Nº 22)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expedienteCºNº135- 2268/15;por haber cumplido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos referenciados. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en Labor Parlamentaria.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4729/17.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La XXVª bicicleteada solidaria organizada por la escuela para personas con discapacidad auditiva, EFETA, a realizarse el 3 septiembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante esta actividad se intenta estimular la integración entre la comunidad y la institución;

Que, año tras año reúne a centenas de personas de corazón generoso que participan de esta jornada solidaria-deportiva para ayudar a la institución;

Que, la licenciada Patricia Echazú se destaca por su fortaleza, ética y compromiso desinteresado desde hace 20 años en forma ininterrumpida y constante en EFETA;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA, ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la XXVª edición de la Bicycleteada Solidaria EFETA, a realizarse el 03 de septiembre del corriente.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placas recordatorias a la escuela EFETA y a la licenciada Patricia Echazú.

ARTICULO 3º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Mario Moreno.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR.PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4767/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La extensa trayectoria del distinguido filósofo, humanista y ensayista Hugo Francisco Bauzá; y,

CONSIDERANDO

Que, el señor Hugo Francisco Bauzá es doctor en Filosofía y Letras, egresado de la Universidad Nacional de La Plata y la Université de París IV-Sorbonne, cultivando el campo de la filología clásica, traduciendo las obras completas de Terencio, Virgilio, Tibulo y Propertio, lo que le permitió ser designado como miembro de la Academia Properziana del Subasio;

Que, actualmente es miembro de la carrera de Investigadores del CONICET, profesor consulto titular en la Universidad de Buenos Aires y dirige el Centro de Estudios del Imaginario. H..F.;

Que fue presidente de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires durante dos períodos; también fue profesor visitante en las universidades Complutense, de Coimbra, de Perpignan y de Santiago de Compostela, además de conferencista en diversas universidades europeas como así también de EE. UU.;

Que, asimismo fue declarado en forma unánime por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalidad destacada de la cultura;

QUE, en su extenso trabajo literario publicó diez libros sobre su especialidad, siendo honrado con el “Premio Municipal de Literatura”, en la modalidad ensayo, por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Además, son de su autoría cerca de un centenar de papers y reseñas críticas sobre literatura latina publicadas en prestigiosas revistas del país y del exterior;

Que, debido a este extenso y enriquecido camino en la cultura y educación, fue seleccionado para incorporarse al Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta como Académico Correspondiente de la provincia de Buenos Aires;

Que, este nuevo integrante de la prestigiosa institución salteña, dará la conferencia de incorporación sobre la necesidad de retornar a las raíces de nuestra cultura que se titula “¿Por qué debemos volver a los griegos?”;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

PRIMERO.-DECLARAR Ciudadano Destacado de la ciudad de Salta al distinguido filósofo, humanista y ensayista, Dr. Hugo Francisco Bauzá, en reconocimiento a su extensa y prolífica trayectoria en el campo de la Filosofía y las Letras.

SEGUNDO.-HACER entrega de una copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria al Dr. Hugo Francisco Bauzá.

TERCERO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Frida Fonseca.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N°135-4640/17.-

PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:

PRIMERO.-*SU máxima preocupación por la desaparición del joven Santiago Maldonado, ocurrida el 1º de Agosto del corriente año durante la represión ordenada y dirigida por el gabinete nación contra el pueblo mapuche en la localidad de Lof Cushamen y exige su inmediata aparición con vida y castigo a los responsables.*

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.*

Firman los concejales: Jose Britos, Amanda Frida Fonseca y Liliana Huachana.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Retocando algunos de los términos en lo que se expone, podríamos pensar de aprobarlo...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A ver los concejales que representan al gobierno nacional, que miren y vean qué se puede retocar.

SR. GALINDEZ.- En realidad lo que decía tiene que ver con que no podemos en principio acusar, sino que podemos plantear la preocupación y plantear desde el Cuerpo, un reclamo.

Tal vez no en los términos acusatorios, definiendo o tomando ya una postura previa sin tener muchas más información que la que tenemos publicadas en los medios o por información de terceros; pero no de primera mano sacar el expediente.

Le pediría si se puede releer, a ver si podemos entre los miembros de este Cuerpo hacer una redacción, si es que los autores del proyecto lo ven con buenos ojos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A los fines de aprobarlos en general, concejal Foffani, la corrección sería la siguiente: *“Su máxima preocupación por la desaparición del joven Santiago Maldonado, ocurrida el 1º de agosto del corriente año en la localidad Lof Cushamen y exigiendo su inmediata aparición con vida y castigo a los responsables”.* ¿Le parece?

También diría que en la resolución no figuren los considerandos, por razones obvias, quedan en el antecedente. Surge la resolución ¿Si?

-Asentimiento de la Concejal-

A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto, con las características que le acabamos de dar. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO el tratamiento.

A consideración el proyecto, con las modificaciones realizadas. Se va a votar en general y particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T21ks.-

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4758/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La presentación efectuada por la Fundación Danzas Norte y Sur, mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

QUE, *solicita se declare de interés municipal al XIV Festival Internacional de la Chacarera 2017, que se llevará a cabo el día sábado 2 de setiembre del año en curso, en la ciudad boliviana de Tarija;*

QUE, *este evento cultural es el más importante de la danza del departamento de Tarija, que se realiza desde el año 2003;*

QUE, *el festival nació en la ciudad de Bermejo y se proyectó a los municipios de Yacuiba y Tarija por la cantidad de participantes y tiene como objetivo rescatar, difundir y preservar las tradiciones y costumbres del Chaco Boliviano;*

QUE, *en este marco de festejos, la Fundación Danzas Norte y Sur fue convocada a participar como invitado especial del XIV Festival Internacional de la Chacarera 2017, en el que se galardona a los mejores exponentes de la danza del Chaco Sudamericano;*

QUE, *la Fundación Danzas Norte y Sur tiene una destacada trayectoria en la provincia de Salta, nuestro país y en países extranjeros, revalorizando en cada una de sus presentaciones nuestra identidad, símbolos patrios, música y danzas folclóricas populares;*



Versión Taquigráfica

30 de Agosto 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal al XIV Festival Internacional de la Chacarera 2017, organizado por la Fundación Cultural Monte y Cielo, a realizarse el día sábado 2 de septiembre del año en curso en el Coliseo Luis Parra de la ciudad de Tarija

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Fundación Cultural Monte y Cielo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Ángela Di Bez, Gustavo Serralta, Romina Arroyo, Lihue Figueroa, Mario Moreno, Jesús Leiva y Cristina Foffani.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales **ROMINA INÉS ARROYO** y **ANGELA DI BEZ** a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las concejales ROMINA INES ARROYO y ANGELA DI BEZ, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 19:16'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómima, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Margarita Argañaraz

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquigrafía